



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00000215

LITUECHE, 07 FEB 2013

DE: 029
01/02/2013
JFM/gve

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por el funcionario que se menciona, a este Departamento de Educación.

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la Ley N° 18.620 y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, la Ley 19.464, el decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE : la solicitud para hacer uso de Compensación de tiempo al funcionario:

Nombre Funcionario	Días de compensación	Detalle
Clara Cerda Ahumada	18 al 22 de Febrero de 2013.	Horas Diciembre 2012.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/JFM/gve